

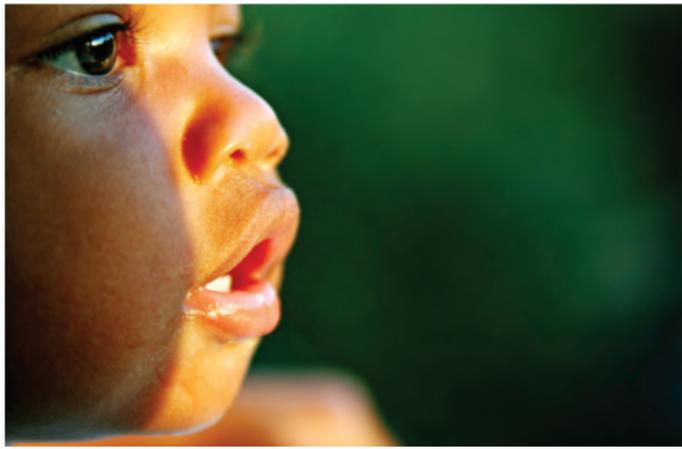
# Establecimiento de la paternidad:

**Todo niño merece tener a su padre**



# Establecimiento de la paternidad

Establecer la Paternidad se refiere a la identificación legal del padre de un niño nacido de padres solteros. Si usted es o está a punto de ser madre o padre soltero, por favor lea la siguiente información referente a la paternidad.



## Quién debería establecer la paternidad

- Los padres biológicos que no estén casados
- Los padres que contrajeron matrimonio después del nacimiento del niño
- Los padres adolescentes (no necesitan tener el consentimiento paterno)
- Los padres que son inmigrantes, incluyendo aquellos que no son ciudadanos estadounidenses y también aquellos que estén indocumentados, incluso si uno o ambos padres no poseen un número de seguro social válido. No se les interrogará ni se divulgará información alguna acerca de sus respectivos estados migratorios, ni cualquier otra información obtenida para establecer la paternidad y/o la manutención infantil, con los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (U.S. Immigration and Citizenship Services)



## Beneficios de establecer la paternidad

### Para la madre

- Compartir responsabilidades paternas
- Mayor seguridad económica para la familia

### Para el padre

- Establecimiento legal de derechos y obligaciones de los padres
- Su apellido aparecerá en el acta de nacimiento del niño
- Derecho a buscar una orden de visita y/o la custodia
- Derecho a ser consultado en casos de adopción u otros procesos legales referentes al niño

### Para el niño

- Registro legal de la identidad del padre
- El apellido del padre aparecerá en el acta de nacimiento
- Información acerca del historial médico de la familia
- Manutención económica por ambos padres
- El derecho a tener un seguro médico, seguridad social y beneficios de veteranos y a las asignaciones militares por parte del padre
- Derecho a recibir herencia, en caso del fallecimiento del padre



## **Cómo se establece la paternidad**

Existen dos maneras de establecer la paternidad. La paternidad se puede establecer mediante un proceso voluntario, firmando un Acta de Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity, AOP), o mediante un proceso judicial, lo que implicaría entablar un juicio.

### **Establecimiento voluntario de la paternidad**

#### **Para un niño recién nacido**

Si ambos padres están de acuerdo, pueden firmar un Acta de Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity (AOP) apenas haya nacido el bebé. Los formularios para el AOP están disponibles en la oficina médica o clínica donde le hagan sus chequeos prenatales y en el hospital o maternidad donde nazca su bebé. La madre y el padre no tienen que firmar el formulario al mismo tiempo o en la misma ubicación.

## Después que el bebé salga del hospital

**La paternidad se puede establecer en cualquier momento después que el bebé salga del hospital. Esto es válido hasta que el niño cumpla los 21 años de edad.**

Usted puede usar el formulario para el AOP que le entregaron en el hospital donde nació su bebé. También puede obtenerlo en el Departamento de Salud y Salud Mental (Department of Health and Mental Hygiene, DOHMH) o la Oficina de Cumplimiento de Manutención Infantil de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) de la Ciudad de Nueva York. También está disponible en línea en: [childsupport.ny.gov/dcse/aop\\_forms.html](http://childsupport.ny.gov/dcse/aop_forms.html).

El AOP debidamente completado, atestiguado y firmado debe ser enviado o entregado personalmente al:

**New York City Department of Health and Mental Hygiene**  
Office of Vital Records/Corrections Unit – Room 144  
125 Worth Street, Box 4  
New York, NY 10013

**El formulario ya completado no debe ser devuelto al hospital donde nació el bebé. Ellos no podrán tramitarlo una vez que el acta de nacimiento original haya sido presentada en el Departamento de Salud y Salud Mental.**



## No firme el Formulario de Reconocimiento de Paternidad si:

- El bebé aún no ha nacido
- Alguno de los padres no está seguro de quién sea el padre del niño
- Los padres del bebé están casados uno con el otro
- La madre esté casada legalmente con alguien que no es el padre



### Establecimiento de la paternidad en la corte

La paternidad puede ser establecida en una corte de familia si:

- Un Acta de Reconocimiento de Paternidad no ha sido firmada
- La madre está casada con alguien que no sea el padre biológico del bebé. Incluso si ella no ha estado en contacto con su esposo y sabe que él no es el padre, se hace necesaria una audiencia en la corte para descartarlo y establecer al padre biológico como el padre legal del niño
- Los padres están en la corte para una audiencia por manutención infantil y aún no se ha establecido la paternidad del niño



## La decisión de quién es el padre

**Si cualquiera de los padres tiene alguna duda acerca de la identidad del padre, no se debe firmar el Formulario de Reconocimiento de Paternidad. Usted puede solicitar una prueba de DNA de bajo costo**, la cual está disponible tanto a los padres solteros como casados. Pregunte en el registro de nacimiento del hospital o contacte a la OCSE llamando al 929-221-5008 para ser remitido a un laboratorio certificado por el estado de Nueva York. Si la prueba de DNA identifica quién es el padre, los padres no casados aún necesitan establecer la paternidad mediante la firma de un AOP o mediante una audiencia de la corte. Aunque la prueba de DNA puede determinar la identidad del padre biológico, no establece la paternidad legal.

## La paternidad y el Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York

Cuando la paternidad ya haya sido establecida, el AOP o la Orden de Filiación (orden de la corte que establece la paternidad) es enviada al Departamento de Salud y Salud Mental (Department of Health and Mental Hygiene, DOHMH) de la ciudad de Nueva York para su registro. Ellos, a su vez, dan a los padres las copias certificadas del acta de nacimiento del niño y el AOP. Si la paternidad es establecida luego que fue registrado el acta de nacimiento, éste será modificado para incluir el nombre del padre.





Cuando la paternidad haya sido establecida, el DOHMH envía la información al Registro de Padres Putativos del Estado de Nueva York (New York State Putative Father Registry (PFR) (“putativo” significa “supuesto” o “presunto”). El PFR es una lista de padres a quienes se les ha establecido la paternidad en el Estado de Nueva York. La información es utilizada en asuntos de herencia y adopción, así como otros asuntos legales, en los que se requiera la notificación al padre de un niño.

## **Documentos que necesitará**

En el hospital o maternidad donde nazca su bebé, le harán preguntas acerca de su estado civil para determinar si usted puede establecer la paternidad de su bebé llenando el Reconocimiento de Paternidad. Deberá traer su certificado matrimonio vigente o, si lo tiene, la sentencia de divorcio. Adicionalmente, deben estar preparados para mostrar una identificación suya con fotografía, ya que la firma del AOP debe contar con la presencia de testigos.

## Cómo cancelar un acta de reconocimiento de paternidad

- Si cualquiera de los padres quiere cancelar el AOP después de haber sido presentada en el DOHMH, se necesita una audiencia de la corte. Cualquiera de los padres puede llenar una solicitud de anulación del AOP en la corte. Si el padre o la madre tenía 18 años de edad o más cuando firmó el AOP, debe hacer esa solicitud **antes de** los
  - primeros 60 días siguientes a la firma del AOP o
  - 60 días siguientes a la respuesta de que haya tenido que hacer a cualquier petición de la corte acerca del niño.

Si el padre o la madre tenía menos de 18 años de edad cuando firmó el AOP, debe hacer esa solicitud **antes de** los

- primeros 60 días siguientes a haber cumplido los 18 años de edad o
- 60 días siguientes a la respuesta de que haya tenido que hacer a cualquier petición de la corte acerca del niño si al padre o a la madre se le informó del derecho de cancelar el AOP en un juicio relacionado con el niño.

Después de estos períodos de tiempo, el padre que llene la solicitud deberá mostrar pruebas de fraude, coacción o error material del hecho.

- El Juez de Familia decidirá si el Reconocimiento de Paternidad debe ser cancelado, basado en los hechos presentados en la audiencia y en el mejor interés para el niño. Es posible que alguien que no sea el padre biológico del niño pueda continuar pagando obligatoriamente la manutención infantil. Es por eso que usted debe asegurarse de la identidad del padre antes de establecer una demanda de paternidad.

## Algunos hechos a considerar

Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, contar con la presencia y la participación de ambos padres en la crianza del niño contribuye directamente a un mejor desempeño escolar, la reducción de abuso de drogas, una menor participación en crímenes y delincuencia, menos problemas emocionales y/o de conducta, menos riesgo de abuso y negligencia y un riesgo menor de suicidio entre adolescentes. Establecer una relación de paternidad cuando el bebé nace no garantiza una relación de por vida entre padre e hijo, pero es un buen comienzo.

Para más información, comuníquese con:

- El Registro de Nacimiento del hospital o maternidad donde nació su hijo
- La Unidad de Servicios de la Oficina para el Cumplimiento de la Manutención Infantil de la HRA 929-221-5008
- La Oficina de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York 212-788-4500
- Página web de la HRA:  
[www.nyc.gov/hra/ocse](http://www.nyc.gov/hra/ocse)



**Bill de Blasio**

Alcalde

---

**Administración de  
Recursos Humanos**

Departamento de  
Servicios Sociales

**Steven Banks**

Comisionado



NYCHRA



HRA NYC



NYC DADS



NYC DADS

W549E-S  
Rev. 12/14

© Copyright 2015, The City of New York. Human Resources Administration/ Department of Social Services. For permission to reproduce all or part of this material contact the New York City Human Resources Administration